Quito, 12 de Septiembre de 2018

Señora AMPARO MARGOTH VIRACUCHA LLUMIGUSIN Gerente General TRANSPORTE PESADO ALQUINGA & ALQUINGA TAEHI S.A. Presente .-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el articulo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a la transferencia de lo siguiente:

El señor WILTER FABIAN ALQUINGA LUCERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Amparo Margoth Viracucha Llumigusin, ha transferido una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía TRANSPORTE PESADO ALQUINGA & ALQUINGA TAEHI S.A., a favor del señor CUPUERAN CARRERA BAYRON CRISTOBAL.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenia el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superavit, utilidades retenidas, utilidades por ser repartidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el señor Cedente WILTER FABIAN ALQINGA LUCERO al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos y atribuciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La cónyuge del cedente, señora Amparo Margoth Viracucha Llumigusin, suscribe al pie de la presente en total aceptación y adhesión de la presente transferencia de acciones.

Se solicita que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

Sr. Wilter Fabian Alquinga Lucero CEDENTE

Sra. Amparo Margoth Viracucha Ll. CÓNYUGE CEDENTE

Sr. Cuperan Carrera Bayron C.

CESINARIO



















2017 GARANTIZAMO TU GEETSION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 201

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTAJE DE LA JIRV

IMP (GM-V









Quito, 13 de Septiembre de 2018

Señora
AMPARO MARGOTH VIRACUCHA LLUMIGUSIN
Gerente General
TRANSPORTE PESADO ALQUINGA & ALQUINGA TAEHI S.A.
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a la transferencia de lo siguiente:

 El señor WILTER FABIAN ALQUINGA LUCERO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Amparo Margoth Viracucha Llumigusin, ha transferido una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía TRANSPORTE PESADO ALQUINGA & ALQUINGA TAEHI S.A., a favor del señor LOGROÑO MERIZALDE EDUARDO JAVIER.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, utilidades por ser repartidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el señor Cedente WILTER FABIAN ALQUINGA LUCERO al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos y atribuciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La cónyuge del cedente, señora Amparo Margoth Viracucha Llumigusin, suscribe al pie de la presente en total aceptación y adhesión de la presente transferencia de acciones.

Se solicita que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

Sr. Wilter Fabián Alquinga Lucero

CEDENTE

Sra. Amparo Margoth Viracucha LI. CÓNYUGE CEDENTE

Sr. Logroño Merizalde Eduardo J.

CESIONARIO



















2017 GARANTIZAMO TU GECTSION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 201

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTAJE DE LA JIRV

IMP (GM-V







